ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 32
Miércoles 10 de julio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1° de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 32
Miércoles 10 de julio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Navas Montero, Gloria	Ruiz Guevara, Monserrat
Salas Durán, Yonder Andrey	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 31 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ANEXOS 49

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con treinta y ocho diputados y diputadas presentes se inicia la sesión ordinaria número 32.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 31

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo 44552-MP de la fecha 10 de julio del 2024, en el cual se amplía y se retira de la convocatoria a proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto Ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicación y divulgación. (Ver anexo 1).

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión, control político de fracciones políticas del miércoles por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy quisiera retomar un tema que ha salido tal vez de la escena más visible del trabajo que se hace en la Asamblea Legislativa, por su estado de discusión en comisión iniciándose, a pesar de que es un proyecto, una versión dos, tres o cuatro, ya no tengo tan claro, del proyecto de jornadas de doce horas, que es un tema que es de mucha relevancia para la mayoría de la población, precisamente porque tiene que ver con la base misma de los derechos laborales de nuestro país. La posibilidad o no de tener más empleos, a propósito de que hoy se anuncia que cae el desempleo, pero no se tiene la capacidad de indicar cuántos empleos más se crearon, porque lo que está sucediendo es que nuestra economía es cada vez más informal, lo que está sucediendo es que nuestra economía es cada vez más limitada.

Entonces, el tema de los proyectos sobre derechos laborales son un tema realmente importante para la mayoría de la población. El proyecto que se está planteando nos va evidenciando en la discusión que llevamos que los principales argumentos que se plantean son falsos, que aquí lo que hay es el interés de un pequeño grupo poderoso, muy poderoso, una élite que quiere imponer sus intereses por encima, incluso, de los derechos humanos de la mayoría de la población.

Se argumenta que es un asunto para mejorar la competitividad del país y yo quiero recordarles, por ejemplo, que, a pesar de que son sus reglas, las mismas de los que ahora promueven la jornada de doce horas, las mismas de quienes aprobaron el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que hay una limitación muy interesante y es que en el artículo 16 del Tratado de Libre Comercio se impide variar la legislación laboral para hacer dumping social, o sea, para hacer competencia desleal.

Entonces, esto estaría en contra precisamente de las reglas que ya aquí en Costa Rica se han impuesto; o sea, no se podría hacer, no es cierto que aumentaría la competitividad.

Que esto podría servir para atraer más inversiones, lo dicen. No sabemos cuáles empresas, muchas vendrían, pero se esconden los nombres, supuestamente. Es muy raro creer que esto va a ser así. ¿Por qué? Porque resulta que aumentar la jornada diaria se ha demostrado suficientemente, científicamente, que disminuye la productividad.

¿Cuáles empresas, cuáles capitales querrían venir a invertir en esas condiciones? Además de que va en contra de todas las tendencias internacionales que están precisamente tratando de disminuir efectivamente la cantidad de horas que se trabaja por semana, pero rebajando las horas también de la jornada diaria.

¿Para qué en todo caso? Entonces, vamos a ver, ¿cuál es la idea de traer más inversiones? Para traer más empleo, pero si la jornada se amplía, que eso es también lo que se evidencia en la experiencia internacional, lo que tendríamos es una reducción real de la necesidad de ampliar planilla. Entonces, tendríamos

planillas reducidas. ¿Por qué? Porque la gente podría trabajar más horas al día. Un tercer turno en todos los días prácticamente no sería necesario, entonces tampoco nos sirve para generar empleos.

Se dice que, para la seguridad jurídica de las empresas. Bueno, lo que pasa es que la Constitución, nuestra Constitución Política, en su artículo 58 habla de la posibilidad de ampliar muy excepcionalmente, excepciones muy calificadas y definidas por ley, para poder ampliar la jornada laboral de ocho horas, y que no se puede delegar a reglamento. Sin embargo, el proyecto habla de que finalmente se le delegue al Ejecutivo la manera en la que se va a reglamentar.

Además, se habla de excepciones, pero finalmente el proyecto prácticamente dice que cualquiera con maquinaria tecnificada, más todas las funciones de apoyo, y prácticamente todo, todo lo que usa tecnología en nuestro país, puede acogerse a las doce horas. Eso no es excepcional. Tampoco se habla de por periodos, no es excepcional, es una regla generalizada. Lo que quieren es eliminar el derecho a trabajar ocho horas, o sea, el derecho a tener una vida los trabajadores y trabajadoras.

¿Que condiciones laborales, que es que la gente quiera descansar tres días? Sí, pero no quiere matarse cuatro días a la semana. Además, está demostrado y hay un informe de la OIT de 2023 cómo cuanto más aumenta la jornada laboral diaria, más aumentan los accidentes laborales y eso significa también para los empresarios un problema porque aumentan los costos de las pólizas de riesgos del trabajo ni qué decir, obviamente, del costo humano.

A esto habría que agregar: de qué me sirve tener tres días para estudiar si solo puedo estudiar, matricularme en nada porque realmente después de doce horas diarias no voy a tener oportunidad de estudiar de noche. Entonces, aunque tenga el fin de semana para estudiar las clases que no recibo, pues lo que queda claro es que se nos ha quitado el derecho a estudiar de los y las trabajadoras.

Lo de la voluntariedad, creo que eso está de más decirlo, pero además nos hemos puesto a hacer los números, porque surgió el debate en comisión, y queda claro que no es cierto que la compensación que se propone realmente revierte la pérdida por el pago de las horas extra. Y será en otra ocasión que profundicemos.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, hasta por dos minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidente.

El día de hoy quiero referirme a la deuda que como país estamos teniendo para con nuestros jóvenes y, por ende, para nuestro futuro como sociedad; esto violentando nuestro contrato social al debilitar con el pasar de los años la educación costarricense.

Con la educación se espera que las personas desplieguen individualmente todas sus capacidades cognitivas y emocionales, para así escoger la vida que valoran y, al mismo tiempo, conformar una robusta capa de ciudadanos que aporten al desarrollo económico, ambiental y democrático, mediante un conjunto de habilidades, actitudes, valores y competencias a lo largo de sus vidas.

Así como lo dijo la expresidenta de Finlandia, la señora Tarja Halonen, en una entrevista: El éxito de su país en diferentes índices de desarrollo, economía e inclusive felicidad radican en tres principios, educación, educación, educación.

Aunque los resultados de la educación se ven a largo plazo, esto no ha sido impedimento para que se reconozca como uno de los principales bienes públicos que una nación puede y debe potenciar.

En más de ciento treinta y nueve países, los economistas han calculado que cada año adicional de educación para una persona significa un retorno promedio del diez por ciento anual en sus ingresos. Además, a esto hay que sumarle el beneficio que como país se obtiene al tener una población educada, los índices de violencia, criminalidad, pobreza, desigualdad, inclusive la atención en centros de salud. Por eso debemos prestar especial atención a presupuestar el ocho por ciento de nuestro producto interno bruto anual como nos lo manda nuestra Constitución Política en su numeral… (Ver anexo 2).

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción Partido de Liberación Nacional, por un plazo de veinte minutos.

Tiene la palabra Valverde Méndez, Geison Enrique, por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Yo quiero hoy hacerle un llamado al Consejo Superior de Educación. Hace ya unos meses, finales de diciembre del 2023, ya la Contraloría General de la República le había dicho que tenía que generar una política educativa real.

Veo a todos sentados en sus sillas, a todos muy cómodos, quien preside esto, la ministra de Educación, veo a todos sentados muy cómodos sin generar una política pública de educación real para nuestro país.

Vemos aquí que todos los compañeros y las compañeras hablamos del acceso al trabajo, de trabajos dignos, de trabajos de mejor calidad, de propuestas de más o mejores empleos, de cuatro-tres, de todo lo que se puede hablar aquí. Pero no podemos tener ciudadanos competentes para el mundo para que puedan tener estas tareas si no tenemos la mejor educación, que es lo que ha caracterizado a Costa Rica en los últimos años.

Y eso se hace desde políticas públicas reales de educación para dar una mejor calidad a todos los ciudadanos de Costa Rica y todos los ciudadanos de cualquiera de las provincias de este hermoso país.

El resto del tiempo se lo cedo a las compañeras siguientes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por el resto del tiempo.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señora presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero que ustedes puedan visibilizar este video que van a poner acá en pantalla.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/SONIA%20ROJAS%201.mp4

Como ustedes pueden ver, compañeros, esta es un aula de educación indígena de la Escuela Rogelio Fernández Güell de la Dirección Regional Grande del Térraba. Este es el interés puesto por la ministra de Educación hacia la educación intercultural o indígena fuera de los territorios, y ni que hablar adentro.

Pero estamos viendo el interés de la educación indígena en centros educativos fuera de los territorios indígenas. Entonces, esto es para que ustedes vean, compañeros, la muestra la muestra de un aula de cultura y lengua de una escuela.

La Dirección Regional Grande de Térraba tiene varias instituciones con matrícula de estudiantes indígenas. Esta institución, por ejemplo, tiene alrededor de trescientos estudiantes que en su matrícula tienen un gran porcentaje de matrícula indígena.

Pero cuando quisimos visualizar cuál es la atención en la estadística y el conocimiento que la ministra de Educación tiene para referirse a políticas que atiendan de una manera adecuada y diferenciada, y acorde a la calidad educativa

que requieren nuestros estudiantes indígenas fuera del territorio y conocer todo ese abordaje, vean lo que nos indica la ministra de Educación cuando le hicimos una pregunta sobre este tipo de estadísticas, ahí para que me pongan este otro video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/SONIA%20ROJAS%201.mp4

Lastimosamente, dice la señora ministra que la Defensoría de los Habitantes le quita la posibilidad de darse cuenta cuántos estudiantes indígenas están matriculados fuera de los territorios indígenas en instituciones educativas de primaria y secundaria.

Hicimos la pregunta a la Defensoría de los Habitantes y la defensora nos indicó que eso es mentira, que la Defensoría en ningún momento le está prohibiendo a la ministra de Educación tomar esa estadística nacional.

Y si la ministra de Educación no tiene el conocimiento de cuántos estudiantes indígenas se encuentran fuera en los territorios recibiendo clases en centros educativos no indígenas, entonces, ¿qué podemos esperar de la verdadera atención de la educación intercultural de nuestros niños y jóvenes que tienen todo el derecho de recibir su educación de calidad en los centros educativos fuera de los territorios indígenas?

Y yo quisiera a hoy preguntarle a la ministra si ya tiene la estadística de la cantidad de estudiantes indígenas matriculados fuera de los territorios y cuál es el abordaje que le está dando integralmente a la calidad de educación intercultural de los niños y niñas y jóvenes indígenas fuera de los territorios. ¿Por qué?, porque el desconocimiento, el desconocimiento provoca que impere el racismo, la exclusión y la desigualdad en Costa Rica.

No más discriminación, no más desigualdad, la educación es el motor de desarrollo para todos los pueblos indígenas y para todo Costa Rica.

Gracias, señora presidenta, y le traslado el tiempo a la compañera diputada Kattia Rivera.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo la diputada Kattia Rivera.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Tendrían que ajustar el tiempo, presidenta, porque yo tengo diez minutos, más lo que sobró de la compañera anterior.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Como ustedes han escuchado la fracción de Liberación Nacional quiere hacer nuevamente el enfoque de la importancia de la educación en este país y lo que, lamentablemente, la falta de políticas educativas proactivas se está reflejando en los diferentes ámbitos.

Yo quiero hablar en este momento que ya presentó la ministra el anteproyecto del presupuesto de educación para el 2025. Ella afirma muy orgullosamente que se sujeta a lo dispuesto por el ministro y el Ministerio de Hacienda en el comunicado sobre gasto presupuestario máximo para el 2025, en donde se indica que la contracción presupuestaria en educación obedece a la necesidad de cumplir con la política fiscal del país.

Tomemos nota que el presupuesto de la educación pública para el 2025, según la instrucción de Hacienda y acatada dócilmente por la ministra, será equivalente al cuatro punto ocho por ciento del PIB. Lo anterior significa un decrecimiento en relación al presupuesto de este año de un cero punto ocho por ciento.

Así es que, señor ministro de Hacienda, señora ministra de Educación, siéntanse muy orgullosos porque estamos retrocediendo dieciocho años en inversión educativa.

Nos enteramos, además, que por el lenguaje utilizado por la señora ministra que el presupuesto dedicado a la educación ya no es una inversión, tomen nota, ahora se convierte en un gasto.

Este giro idiomático puede parecer muy simple, pero en realidad representa un cambio de paradigma en la posición estatal respecto al financiamiento de la educación pública, que explica la lógica con que doña Katharina recorta la inversión educativa asumiendo la posición del ministro de Hacienda.

Así es que, compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, y compañeros en general, tomen nota, estamos notificados.

Y es entonces que aquí voy a hacer un alto en el camino en dos temas; el primero, el Festival Estudiantil de las Artes y es que el 27 de setiembre del año anterior, en interpelación en este Plenario, la ministra ante mi consulta responde, por favor correr video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/KATTIA%20RIVERA%201.mp4

Eso que ustedes ven ahí son, dentro de la página del Ministerio de Educación, son mensajes de docentes a nivel nacional que se encuentran en este momento sumamente preocupados porque no tienen presupuesto.

La circular que ustedes vieron ahí y que la tengo aquí en mis manos del 24 de junio del 2024 dice: Se exterioricen las instituciones de su jurisdicción educativa que

estamos a la espera de indicaciones a nivel superior en cuanto al desarrollo de las actividades del Festival de las Artes y Feria Científica; esto ya que se les había dado a conocer en reunión que al no tener contenido presupuestario para desarrollar las acciones antes mencionadas, no se pueden realizar las mismas a nivel circuital y por ende regional, 24 de junio de este año.

Señora ministra de Educación, por favor, revise usted los números, esos seiscientos cincuenta millones que usted los tiene en su mente, fueron quinientos cincuenta millones que nunca fueron para el FEA, sino para lo relacionado a la convención colectiva; o sea, como se lo dijimos en setiembre, nunca hubo presupuesto para el Festival Estudiantil de las Artes.

Vuelvo a la fecha 24 de junio, porque resulta que el 25 de junio, o sea un día después, me escriben de parte de vida estudiantil y me hablan de que se había contemplado quinientos cincuenta millones de colones; insisto, esto es de la convención colectiva, y luego me hablan de que van a incrementar cuatrocientos millones de colones a esta partida.

Otra vez como la ruta a la educación sigue en la mente, ojo a los compañeros de la Comisión de Hacendarios, este presupuesto ni siquiera ha entrado como presupuesto extraordinario acá. Así es que, por favor, pónganse la mano en el corazón y piensen en todos esos estudiantes que están esperando participar en el festival y que a estas alturas no tienen el presupuesto. Aquí está la circular.

Pero entonces resulta que les hago la consulta a las veintisiete direcciones regionales y alguien en el Ministerio de Educación tuvo que temblar, porque entonces envían un correo electrónico que dice: Buenas tardes, estimados directores. Se les informa que en el oficio —el que les acabo de leer— enviado el día de ayer, queda sin efecto y se les instruye proceder a realizar las acciones correspondientes para la realización de las etapas circuitales y regionales del FEA, ya que ahora sí cuentan con presupuesto.

Vea, aquí hacen magia, resulta que de un día para otro encontraron la plata. Pregúnteles a esas direcciones regionales, se las pregunté y en este momento dieciocho direcciones regionales me hicieron un *copy-paste,* literal, donde me dice lo mismo que me está diciendo la Dirección de Vida Estudiantil. Entonces ¿quién está mintiendo?

Esto es muy doloroso y yo creo que acá nosotros tenemos que darnos cuenta del daño que les están haciendo a estas generaciones.

Pero bien, voy aquí en un momento en donde sabemos lo que está sucediendo en función de agresión estudiantil y entonces hoy, en conferencia de prensa, todo lo que hablaba la ministra de Educación, piense mejor en que ustedes no están invirtiendo ni en deporte, ni en actividades extracurriculares como debieran de hacerlo y muchas de las cosas se mejorarían dentro de los centros educativos.

El segundo tema que quiero hablar es sobre la dirección de recursos tecnológicos. ¿Cómo es posible que esta dirección renunciara a utilizar ocho mil quinientos setenta y ocho millones de colones para compra de equipo tecnológico? ¿Y saben por qué no se utiliza estos recursos? Sencillamente porque las licitaciones no se hicieron a tiempo.

Es inaceptable que la directora Fressy Aguilar permita esto. Ella demuestra una falta de compromiso, incompetencia alarmante en su gestión. Esta cifra monumental que podía haberse transformado en infraestructura tecnológica de nuestros centros educativos, se ha desaprovechado de manera sumamente irresponsable.

Ella tenía la responsabilidad de asegurar que estos fondos fueran utilizados de manera eficiente en la creación de un entorno educativo más equitativo, más avanzado. Esto fue lo que el Gobierno nos vendió hace más de un año al sacar la Fundación Omar Dengo.

No sé si ustedes lo recuerdan, pero yo sí, porque aquí estuvo la ministra de Educación diciendo que esto iba a ser mejor que la Fundación Omar Dengo, ahí estuvo el presidente de la República diciendo que ese programa iba a renovar la educación tecnológica de este país.

Pues resulta que esta maravilla de nuevo programa diay, lamentablemente se nos está quedando en el limbo. Por favor, correr video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/KATTIA%20RIVERA%202.mp4

Señores del Consejo Superior, ustedes defendieron esto también, a ustedes es a los que culpo en este momento.

Señora ministra, hace más de un año que salió a Fundación Omar Dengo y visiten los centros educativos para que vean el desastre que existe en los centros por falta de atención a la innovación tecnológica.

Y es que se los repito, ocho mil millones de colones sin ejecutar, cuando sabemos que vamos a tener el recorte presupuestario que va a sufrir el MEP, eso no tiene nombre.

Yo creo que en esto hay que sumarle también, y por favor tomen nota, más de ochenta mil computadoras entregadas por Fonatel, sin tener hoy un correcto inventario, y hay más de quince mil en cajas, quince mil computadoras en cajas, usted hace las visitas a los centros educativos, usted sabe las necesidades, no puede ser que doña Fresia Aguilar no tenga la capacidad, en dos años, de poder trabajar con esta línea.

Súmele el cierre el Programa de Innovaciones Tecnológicas desde setiembre del año anterior, hay noventa ingenieros informáticos que se encuentra a la deriva, sin saber qué hacer.

Y es por esto que hay que entender que de todos los miles de millones girados a esta Dirección bajo doña Fresia Aguilar, solo se ejecutó poco más de cien millones, o sea, el nueve por ciento de los recursos disponibles.

Las denuncias contra esta Dirección son muchísimas, son numerosas, son recurrentes, el entorno de trabajo en esta Dirección no es saludable, no es productivo y es por eso que, señora ministra, ¿cuánto tiempo más va a esperar usted para destituir a esta persona de esa Dirección?, ¿cuánto tiempo más, señora ministra, va a hacer cumplir usted su palabra de que la salida de la Fundación Omar Dengo era para asegurar que el proyecto que estaba saliendo desde el Ministerio de Educación iba el óptimo?

Usted y al Consejo Superior de Educación los responsabilizó el día de hoy de esta debacle educativa.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la fracción, Partido Progreso Democrático, el diputado Vargas Quirós, Daniel Gerardo, por diez minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Señores diputados, ¿cuándo se puede dar un voto de censura a un ministro? Recordemos la Constitución Política de la República establece en el artículo 121, inciso 24) lo siguiente: formular interpelaciones a los ministros de Gobierno y además por dos tercios de votos presentes, censurar a los mismos funcionarios cuando a juicio de la Asamblea fueren culpables de actos inconstitucionales o ilegales, o de errores graves que hayan causado o pueda causar perjuicio evidente a los intereses públicos.

Ninguno de estos casos califica para la labor que está haciendo la ministra de Educación. Un grupo pequeño de diputados han propuesto un voto de censura con base en consideraciones que no son suficientes para sustentar dicho voto.

No es cierto que la ministra se niegue a cumplir con el pago de diferentes componentes salariales de las personas trabajadoras del Ministerio.

En primer lugar, no es potestad de la ministra negarse ni lo ha hecho, todo lo contrario, les recuerdo que cuando la ministra asumió sus funciones como jerarca lo primero que tuvo que enfrentar fue la falta de pago de salario por mes y medio a todos los funcionarios del MEP, debido al jaqueo en Hacienda, y logró, junto con el señor presidente, resolverlo de manera inmediata.

La ministra ha informado en distintas ocasiones, junto con el ministro de Hacienda, que ya cumplieron la meta de cubrir el cien por ciento de funcionarios activos por concepto de pago de costo de vida, el pago del zonaje será efectivo en este de julio, el pago de anualidades se ha venido haciendo de manera regular, los recargos se pagarán de manera retroactiva en julio y sobre el salario global tiene el compromiso de que ahora en julio en paguen las diferencias salarias a once mil personas.

No es cierto que la ministra apoya la propuesta de recorte de sesenta y cinco mil millones de colones al presupuesto ordinario de Educación 2025.

El anteproyecto de presupuesto para 2025 asciende a dos punto quinientos sesenta y siete billones de colones, por tanto, la reducción es de diecinueve mil millones, respecto a la Ley de Presupuesto 2024, que fue de dos punto quinientos ochenta y seis billones. Y veintisiete mil millones más que el presupuesto ejecutado en 2023.

El presupuesto MEP durante 2025 puede ser ajustado por medio de traslado de partidas, modificaciones legislativas o presupuestos extraordinarios, no es un valor fijo.

Además, se incorporan o suman los setenta mil millones del préstamo del BCIE que va dirigido al sector educativo para construir y reparar centros educativos el presupuesto de 2025 para el MEP asciende a dos punto sesenta y cuatro billones de colones, lo que representa un aumento del uno punto noventa y siete por ciento equivalente a cincuenta y un mil millones de colones en comparación con el presupuesto de Ley del año 2024.

No es cierto que la ruta de la educación genere incertidumbre e improvisación en la conducción del Sistema Educativo Público, la ministra ha venido revisando la propuesta la ruta de educación con diversos actores relevantes de la comunidad ejecutiva…, educativa, incluyendo las universidades públicas y privadas.

Vemos, por ejemplo, que: uno, se retomó la necesidad de que los niños aprendan a leer y escribir en primer grado, modificando una decisión de gobiernos anteriores de que no se hiciera evaluación al final de ese año lectivo.

Dos, se logró hacer un diagnóstico mediante una prueba comprensiva a la totalidad de los estudiantes de todos los niveles.

Tres, se establecieron las pruebas nacionales y estandarizadas que han permitido evaluar a los estudiantes que finalizan primaria y secundaria, incluyendo una prueba diagnóstica para ayudar a los estudiantes a que se preparen para la prueba final.

Cuatro, por primera vez se aplicaron pruebas nacionales estandarizadas de lenguas extranjeras, creadas por el personal técnico asesor del MEP, alineada al marco común europeo de referencia para las lenguas inglés y francés.

Quinto, se logró graduar a cinco mil personas que culminaron la secundaria por medio del Programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento, desarrollado en colaboración con la UNED. Ya se encuentran matriculadas casi diez mil personas más.

Sexto, con respecto a la conectividad de centros educativos, se ha logrado llegar a un noventa y dos por ciento, que incluye la conectividad de más de novecientos centros educativos con vía satelital y a más de mil quinientos centros a los que se les puso Internet con fibra óptica.

Sétimo, de las escuelas unidocentes que fueron conectadas vía satelital ya hay treinta y cinco que están beneficiando…, que se están beneficiando a quinientos treinta y cuatro estudiantes de catorce regiones educativas, con una modalidad remota para la enseñanza del inglés, que se realiza en conjunto con el Micitt y la Universidad Nacional, con una inversión de trescientos millones de colones en equipamiento tecnológico.

Octavo, tras veintisiete años de olvido de deuda que diferentes gobiernos han tenido con las comunidades indígenas, la ministra impulsó la actualización de cinco programas de estudio de lengua y cultura indígena y creó con el apoyo de los consejos locales de educación indígena los veinticuatro menús indígenas.

Noveno, en educación técnica se han aprobado dieciséis carreras nuevas y se han presentado para aprobación nueve más, con lo cual se están adecuando los programas a las necesidades del mercado laboral, impulsando la empleabilidad. Carreras como ciberseguridad, inteligencia artificial, gestión de la producción, entre otros.

Décimo, en infraestructura se redujeron las órdenes sanitarias del mil veintiséis a ochocientas cuarenta y siete y de éstas el sesenta y ocho por ciento tienen un proyecto asociado para su atención. Se construyeron veinte centros educativos en

el último año, los cuales están en funcionamiento. Asimismo, se iniciaron veintitrés nuevas construcciones en 2023, las cuales están en proceso de desarrollo, un total de ciento treinta proyectos de construcción o mantenimiento mayor tienen financiamiento aprobado por un monto de ciento treinta y cuatro millones de dólares provenientes del financiamiento externo del BCIE.

Décimo primero, también debe notarse que para el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales, el MEP invirtió en la infraestructura de veinte centros educativos distribuidos en los once cantones de la provincia de Guanacaste, tres mil doscientos millones de colones, o sea, trece veces más de inversión con relación al año 2023 en estas mismas competencias.

Décimo segundo, el MEP asumió en 2023 la rectoría de la formación tecnológica como parte del currículo nacional para formar estudiantes innovadores y creadores de tecnología con competencias en programación, robótica, ciencia de datos e inteligencia artificial.

En total, el programa llega a cuatro mil trescientas setenta y siete centros educativos y beneficia a novecientos ochenta mil niños, niñas y jóvenes.

La ministra Müller no sólo ha logrado resolver problemas estructurales del Ministerio de Educación, sino que ha sido firme enfrentando situaciones críticas. Su gestión ha evidenciado un enfoque integral hacia la mejora de la educación, subrayando la interdependencia entre infraestructura, evaluación académica, formación técnica y tecnológica, empleabilidad, conectividad, educación científica y desarrollo de recursos humanos.

Debemos reconocer que este enfoque no solo mejora la calidad de la educación, sino que también representa un eslabón fundamental para el desarrollo de nuestro país.

Sin mezquindad. reconozcamos que hace unos meses algunos compañeros se burlaban de que la ministra pretendía lograr la conectividad del cien por ciento de los centros educativos y hoy es prácticamente una realidad.

Compañeros diputados, diputadas, yo los invito a olvidar los colores de sus banderas partidarias y a izar la bandera de Costa Rica, cuando de educación se trata, todos sabemos que el impacto del Covid-19, los intereses de organizaciones que han perdido grandes contrataciones con esta Administración y sobre todo los intereses de unos cuantos que no quieren reconocer el esfuerzo, la dedicación y el aplomo que se requiere para dirigir el Ministerio más grande de este país.

El actuar de la ministra es meritorio del reconocimiento y no de un voto de censura como el que se pretende por algunos diputados.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, la diputada Carballo Arce, María Marta por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Hoy la fracción Unidad alza la voz contra la violencia, la intimidación, el acoso o cualquier acto que denigre y maltrate física o verbalmente a cualquier ser humano, pero en el día de hoy, especialmente a las mujeres.

Lo ocurrido esta semana con la menor agredida en un autobús en San Carlos es un hecho que nos causa un profundo dolor y nos llama a actuar como sociedad, como tomadores de decisiones, como hermanos, como maestros, como padres, como madres de familia. No podemos hacernos de la vista gorda, no podemos dejar que esto pase como si nada.

Es nuestro deber como sociedad enfrentar este problema con firmeza y con decisión. Se deben sentar responsabilidades y consecuencias ante este tipo de actos cobardes y denigrantes.

Posterior al lamentable acto, vemos un video de una joven llamada Hillary, que asegura que ella fue quien grabó la agresión sufrida por la adolescente. Ese video también causa indignación.

Pese al arrepentimiento que muestra esta joven en algunas partes del video, me causa tristeza que la joven Hillary del video trata de normalizar lo ocurrido y hasta de culpabilizar a la víctima, y eso no está bien. Además, nos debe alertar y preguntarnos qué es lo que estamos haciendo mal y esto preguntarlo, ¿cómo es posible que nuestra juventud y supuestas amigas de Valentina y compañeros no reaccionen a proteger a una persona que está siendo agredida y sufriendo el más bajo de los ejemplos de *bullying* que podemos ver? Y a cambio, quienes están a su alrededor lo disfruten y hasta lo graben.

Para Hillary y quienes estuvieron ahí presentes, y para los padres de familia que son los responsables directos de educar en el hogar, quiero decirles que todo acto de agresión contra un ser humano debe de denunciarse y de condenarse. Nunca, jamás ser parte.

Además, quiero hacer un llamado a la empresa de autobús para que tome cartas en el asunto y abra un proceso administrativo contra el chofer. Era una obligación de él intervenir para detener este acto y, posteriormente, poner también la denuncia

respectiva. Estos hechos lamentables, repito, compañeros no pueden pasar por alto.

Justo por esa inacción y esa indiferencia del conductor, la fracción Unidad, el día de hoy estamos presentando un proyecto de ley para reformar el Código Penal, que modifica el delito de omisión de auxilio para que en caso de que un menor de edad sea víctima de algún tipo de violencia, quien lo presencie esté obligado a darle auxilio.

Se necesitan acciones profundas y efectivas, por ejemplo, que el MEP y el PANI actúen y sumen esfuerzos en busca de soluciones reales desde edades tempranas para enseñar y para prevenir.

Jamás, compañeros, enfrentar esto con la pasividad que lo hizo el MEP, que indicó que la respuesta sobre este caso la iba a brindar después de vacaciones. Posterior a eso rectificaron y dijeron que en unas horas después iban a dar declaraciones, pero la primera reacción que tuvieron es la que muestra la indiferencia con el que el MEP actúa en estos casos.

Los programas educativos deben incluir no solo la identificación de estos comportamientos, sino también la enseñanza de valores fundamentales, como el respeto, la empatía y la solidaridad. Los jóvenes deben aprender desde edad temprana que cada individuo merece ser tratado con respeto y con dignidad. También el rol de los padres de familia en los hogares es esencial, quienes deben enseñar a los niños, la primera responsabilidad de enseñar a los niños es de los padres.

Debemos actuar con urgencia y determinación. Estas denigrantes acciones deben acabar en nuestras escuelas, en nuestros trabajos y en nuestras comunidades.

Proyectos como el de mi compañera Montserrat Ruiz, Ley Educar para la Igualdad y Equidad, es urgente que avance en este Plenario. Debemos trabajar juntos para crear una cultura de respeto y apoyo mutuo. Esto incluye fortalecer nuestras leyes y regulación para proteger a las víctimas de violencia y maltrato.

Compañeras y compañeros, el *bullying*, la violencia y el maltrato son problemas que requieren nuestra acción colectiva y decidida. No esperemos que este desenlace sea irreparable.

Finalmente, a Valentina, a toda su familia, nuestra solidaridad y apoyo en estos momentos. Estamos en deuda con usted y con todas las personas que sufren este tipo de violencia.

Gracias, presidenta.

El resto del tiempo se lo cedo a la diputada Rojas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene el tiempo la diputada Daniela Rojas, por cuatro minutos treinta y dos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me uno al llamado y denuncia que ha hecho mi jefa de fracción, la compañera María Marta Carballo, y es que, como fracción, como diputada, como mujer y como persona, estos actos generan indignación, molestia, pero, sobre todo, preocupación de qué está pasando con nuestra sociedad.

En primer lugar, condeno vehementemente cualquier acto de violencia, intimidación, acoso o abuso que se dé, venga de donde venga, contra quien sea, y envío un abrazo solidario a Valentina y su familia.

Ver estos actos en personas menores de edad definitivamente nos debe ocupar y se debe atender. Si ya el acto por sí solo es reprochable, hay una situación aún más alarmante y es la normalización de este tipo de situaciones, y es aquí donde quiero hacer un fuerte llamado a la reflexión.

No se debe, en ninguna circunstancia, normalizar este tipo de actos, y es que escuchando las declaraciones de una de las jóvenes que graba el video, donde indica que ella veía a Valentina reír y que ellos se tratan así con sus compañeros, que era una actitud normal y no sabía si estaban jugando o no.

Esto lo que nos demuestra, y sin ninguna intención de juzgar a la otra joven, es que en nuestra sociedad se normalizan este tipo de actos y que debemos educar y enseñar desde las más tempranas edades a que, ante el mínimo escenario de violencia o intimidación, no se debe permitir, se debe denunciar y condenar.

Ver esto como normal, este tipo de juegos, risas, burlas, es algo que debemos erradicar como sociedad y en nuestros hogares. Esta vez fue Valentina, pero cuántas de estas actitudes se dan a diario y no nos damos cuenta. Hoy, por ejemplo, tenemos un nuevo video con una situación similar circulando en un autobús también.

Y aquí es donde jugamos un rol protagónico todos, porque no se trata de una situación únicamente del agresor y de la víctima, se trata de que todos, de alguna manera, debemos evidenciar y que todos los que son testigos debemos actuar.

No es solo el que graba el cómplice, no solo el que se ríe, el peor cómplice es aquel que es indiferente ante estas situaciones, el que se hace que no es con él y vuelve la cara, y aquí es donde todos tenemos un grado de responsabilidad y debemos de intervenir.

Por otro lado, quiero hacer un llamado a nosotros los diputados, inclusive, al Poder Judicial y al Ministerio Público para que este tipo de situaciones nos permitan generar los espacios de discusión para valorar la pertinencia y efectividad de nuestra Ley de Justicia Penal Juvenil. Nuestra sociedad nos exige acciones oportunas y efectivas y es en edades tempranas donde podemos evitar que a futuro se lleguen a dar situaciones aún más lamentables.

La delincuencia, la inseguridad, la violencia ha evolucionado y cada vez más absorbe e incorpora desde más jóvenes a nuestros niños, y si bien la educación y la formación en valores son la principal herramienta, también debemos de abarcar con verdaderas consecuencias cuando se cometen estos actos por menores de edad.

Es mejor actuar de manera severa, pero oportuna antes que lamentar en un futuro que se pueden convertir en eventuales feminicidas, violadores y agresores.

Compañeras y compañeros diputados, la sociedad costarricense ya no soporta más estos grados de violencia e inseguridad. Estamos en un momento crítico donde el estado y la administración de justicia debe de actuar antes de que sea la misma sociedad la que quiera tomar la justicia por las manos y generar todavía más violencia.

Tenemos una responsabilidad como legisladores de actuar levantando la voz por aquellos que necesitan ser escuchados y para que erradiquemos de nuestras escuelas, de nuestros buses, de nuestras calles y de nuestros hogares toda forma de violencia y que ninguna niña ni ningún niño deba vivir esta situación nunca más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Nueva República por un plazo de seis minutos el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señora presidente.

En recientes intervenciones que he realizado en este Plenario he planteado la preocupación por lo que ha ocurrido en la más reciente Asamblea General de la

OEA en Paraguay, donde se impuso una mordaza a varias coaliciones pro vida y se les impidió participar en las discusiones.

¿Por qué debe preocuparnos eso a los ticos? Precisamente, porque en la OEA se plantean resoluciones que son un instrumento que delinea la política internacional y posteriormente se obliga a que la legislación nacional se apegue a dicha política.

Un ejemplo claro han sido las imposiciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre matrimonio de homosexuales, ideología de género o la implementación de la Agenda 2030 en los proyectos de ley.

Lamentablemente, la OEA ha sido secuestrada por los grupos de izquierda progre y eso se refleja en la censura a todo tipo de oposición a las nefastas agendas que promueven.

En varias de las resoluciones que se presentaron buscan forzar que en la legislación de los Estados miembros como Costa Rica se incluye el absurdo lenguaje de la ideología de género.

También se planteó la implementación de una política exterior feminista. Siguen metiendo una redefinición del concepto de mujer, hablan de mujeres en toda su diversidad para incluir dentro de los derechos de las mujeres a los trans. Una vez más la farsa del feminismo quitándoles los espacios a las mujeres de verdad para entregárselos a hombres que se ponen vestido y tacones.

También se habló de derechos reproductivos que no es otra cosa que aborto, insisten en avanzar con su agenda de muerte, y para rematar la representación de Canadá propuso una resolución para perseguir lo que ellos llaman movimientos regresivos e incluir el concepto antiderechos.

Sabemos que para ellos derechos humanos son exclusivamente los caprichos de la comunidad LGTB y las feministas abortistas y quienes nos opongamos a esas agendas para ellos somos antiderechos. Nos quieren callar para que sus agendas avancen sin ningún tipo de oposición.

Es ahí donde se necesitan voces que no permitan que se silencie la verdad, por eso hace unas semanas le pedí al Gobierno de la República que como país de tradición democrática se pronunciara en contra de la censura de la OEA a las coaliciones pro vida.

Lamentablemente el llamado no fue atendido; más bien, varios de los representantes de grupos pro vida que estuvieron ahí en Paraguay se manifestaron sorprendidos con la actitud de la representación de Costa Rica en dicha Asamblea.

Nos dicen que en un principio Costa Rica tuvo una postura tímida, guardó silencio en la discusión de estas agendas nefastas, pero que con el avance de los debates

Costa Rica empezó a pronunciarse, pero con una inclinación muy favorable a la agenda progre que se estaba promoviendo; es decir, lo mismo que se hizo en los gobiernos del PAC en esos organismos internacionales.

El sentir de esas personas que estuvieron ahí en las discusiones es de decepción con la representación de Costa Rica. Esperaban de nuestro país una actitud como la que llevó el Gobierno de Argentina de Javier Miley que fueron férreos opositores a toda esta agenda progre, que siempre levantaron la voz en defensa de la vida y la familia, lo mismo la delegación de El Salvador de Nayib Bukele y la de Paraguay.

Incluso, Argentina presentó una resolución para que se acuerde condenar la venta de niños que, lamentablemente, fue rechazada por los Estados progres y en esa discusión el Gobierno de Costa Rica optó por no pronunciarse aunque parezca increíble. Guardaron silencio en temas como aborto y mujeres en toda su diversidad que ya expliqué y como dice el dicho el que calla otorga.

Apoyaron temas como el que denominan discurso de odio, que no es otra cosa que censura a quienes nos oponemos a la agenda progre.

Creo que la inmensa mayoría de los costarricenses le hubiéramos agradecido si la representación nacional levantara la voz para defender nuestra soberanía y dejarle claro a estos organismos que Costa Rica no está dispuesta a permitir más imposiciones absurdas y destructivas; especialmente, luego de dos gobiernos del PAC donde la agenda progre siempre contó con el voto de Costa Rica.

¿Qué pasó, presidente Rodrigo Chaves? Necesitamos un presidente con convicciones firmes en estos temas, nosotros en Nueva República estamos de acuerdo, por ejemplo, con que Chaves no haya convocado los nefastos proyectos en extraordinarias del Frente Amplio para prohibir las terapias de conversión y el otro que pretende legalizar las mutilaciones y el cambio de sexo de los niños.

También estamos de acuerdo que haya derogado la declaratoria de interés a la Marcha LGTB, reacción tardía a nuestro criterio, porque esta declaratoria se había firmado desde el 18 de junio y fue hasta el 29 que se emite el comunicado retirando la declaratoria, una hora y diecisiete minutos después de que mediante publicaciones de publicaciones de redes sociales varios de nosotros pedimos explicaciones.

Entonces, nos parece una reacción más por oportunidad que por convicción, porque si fuera por convicción habría hecho lo mismo en el año 2023 cuando dicha marcha también recibió declaratoria de interés por parte del Gobierno y en su momento no hubo ninguna reacción por parte de la Presidencia.

Por eso le pido al presidente y a su Gobierno que actúe por convicción, que no sea tibio, que no espere a que los costarricenses se manifiesten para tomar decisiones. Los costarricenses esperamos que exija a sus funcionarios que son sus

representantes en esos organismos, pero también los representantes de todos los costarricenses que no se presten para favorecer esas agendas. La inmensa mayoría de los costarricenses defendemos estos valores y eso quedó en evidencia en la discusión de estos días sobre la declaratoria.

Por eso insisto al Gobierno en varias cosas, que por convicción no permita que esa agenda prospere en Costa Rica y más bien le pido, por cuarta vez, que firme el Consenso de Ginebra, que adhiera a nuestro país al Consenso de Ginebra para decirles a los organismos internacionales que no estamos dispuestos a aceptar imposiciones en temas como el aborto, ideología de género y destrucción de la familia.

El presidente Chaves se apresuró a decir un día de estos que Fabricio Alvarado no tiene injerencia en sus decisiones y tiene razón, porque si tuviera injerencia él hubiera firmado ya el Consenso de Ginebra, ya hubiera cambiado la norma técnica del aborto y no se hubiera firmado la declaratoria de interés de la marcha LGTB en el año 2023.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista, por un plazo de seis minutos.

La diputada Kattia Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos mis compañeros, a los miembros de prensa y a todos los ciudadanos.

Siguen muriendo muchos de nuestros compatriotas y a esta Administración le da igual. Nos encontramos hoy ante una grave crisis que afecta la salud y el bienestar de los costarricenses: las listas de espera en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La situación actual es alarmante y requiere nuestra atención y acción inmediata. En los últimos años hemos sido testigos de un evidente deterioro en los servicios de salud pública. Este deterioro se ha manifestado en el aumento de los tiempos de espera, la falta de recursos y una creciente insatisfacción entre los usuarios del

sistema de salud, lo que subraya la urgente necesidad de atender esta problemática para garantizar el derecho a la salud de nuestra población.

El 7 de noviembre del 2023, las autoridades de la Caja y el Gobierno de la República presentaron con gran pompa, como es su tónica, la estrategia institucional Menos espera, mejor servicio, conocida como la Ruta de la salud. Esta estrategia prometía una significativa reducción en los tiempos de espera para la atención médica, beneficiando así a miles de ciudadanos costarricenses.

Sin embargo, a un año de la implementación de esta estrategia, no hemos visto una reducción significativa en las listas de espera, lo que afecta gravemente la calidad de vida de los pacientes que dependen del sistema de salud público.

En el 2024, el tiempo promedio de espera para una cirugía no urgente en el Hospital Calderón Guardia ha aumentado a dieciocho meses, mientras que en el Hospital México la espera para una consulta con especialistas supera los doce meses. Esto en temas de salud es prácticamente una crueldad y un sinnúmero de casos en…, y, para un sinnúmero de casos, una condena de muerte.

Hasta mayo de este año, la Caja tenía sin resolver más de setecientas treinta y siete mil citas para procedimientos diagnósticos como TAC, mamografías o ultrasonidos con un tiempo promedio de espera superior a los cinco meses.

En el país hay aproximadamente setenta y seis mil doscientos trece personas esperando un procedimiento ambulatorio para cardiología y cerca de un diez por ciento de estas pertenecen al Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.

Según un corte del Área de Estadística en Salud a febrero de este año, el Calderón Guardia tiene en su lista de espera de cardiología a siete mil quinientos cuarenta pacientes, seguido por el Hospital San Juan de Dios con seis mil ciento cincuenta y tres.

Más de un millón doscientos costarricenses están en listas de espera. Es importante mencionar que Marta Esquivel lleva nombrados a siete coordinadores de la unidad técnica de lista de esperas en los últimos veinte meses. La última empezó en mayo de…, en su puesto, para el cual no hay tiempo definido.

Sin embargo, en promedio sus antecesores no han superado los cuatro meses al frente de esta unidad estratégica para los objetivos de la Caja. Este cambio constante en la coordinación de esta unidad técnica refleja una inestabilidad que dificulta aún más la implementación efectiva de las medidas necesarias para reducir las listas de espera. Si esto no es improvisar, entonces tendremos que redefinir las palabras en los diccionarios.

Los datos son claros y preocupantes, la ruta de la salud que prometía mejorar significativamente los tiempos de espera y la calidad de servicio en nuestro sistema

de salud, pero los resultados obtenidos hasta la fecha nos indica que estamos frente a un rotundo fracaso.

Presidente Chaves, al presidente Chaves no le interesa en lo absoluto los más de un millón doscientos costarricenses en lista de espera. A él solo le importa endosar culpas, hacer el show de los miércoles, impulsar proyectos chorizos, como bien lo llamó diputado Acuña, y hacer sus poses de machín permanentemente.

Trabaje, presidente Chaves, para eso fue electo para que trabaje por y para los costarricenses. Y ya que le gustan los términos masculinizados, déjese de vagabunderías y póngase las pilas para disminuir las listas de espera. Muchas personas están muriendo y muy poco se está al respecto.

Por la urgencia y prioridad que este tema tiene para el país, presentaré una moción de investigación en la Comisión de Ingreso y Gasto para que este tema sea atendido con la mayor prioridad.

Espero el apoyo de todas las señoras y señores diputados de la comisión y de este Plenario legislativo para tener respuestas concretas ante un tema tan delicado que está dejando a muchos costarricenses en situaciones complicadas de salud, pero lo más duro, es que muchos están muriendo día a día por la falta de atención y el sistema es el culpable de esto.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de minuto de silencio, suscrita por varios diputados y diputadas. Le solicito al primer secretario que proceda en la lectura de la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUL. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

Karina Montoya C.
S.D/10JUL'24/AM10:31:0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

MOCION DE ORDEN
MINUTO DE SILENCIO

De: Diputado José Joaquín Hernández Rojas

Presenta la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde guardar un minuto de silencio en memoria del señor Gonzalo Monge Herrera, Diputado de la República en el periodo constitucional 1970-1974. Don Gonzalo Monge Herrera fue un distinguido abogado de la Zona Norte, reconocido por su amplia labor social, gran empresario y gestor del deporte, quien lo llevó a la fundación de la Asociación Deportiva San Carlos del cual fue su primer Presidente y en la que se mantuvo por varios años.

Asimismo, se remitan las muestras de condolencia a su estimable familia.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don José Joaquín Hernández Rojas, tiene la palabra, como proponente.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero pedirles el apoyo para esta moción y guardar un minuto de silencio en memoria del exdiputado don Gonzalo Monge Herrera.

Ayer martes, 9 de julio, fue un día triste para la Zona Norte, especialmente para el cantón de San Carlos, al perder a una persona muy valiosa. Llegó a los noventa y dos años don Gonzalo, con un legado enorme en muchos temas.

Don Gonzalo fue uno de los primeros abogados del cantón de San Carlos, inclusive el Colegio de Abogados, en su momento, le hico un reconocimiento por la cantidad de protocolos, y uno diría de servicio porque si hay algo que le conocí en forma persona, es un don de ayudar a muchas familias y a muchas personas que no tenían las condiciones para pagar los servicios legales y él les ayudaba.

Adicional a esto, don Gonzalo fuera de un gran profesional, tuvo participación en temas sociales de nuestro cantón, en colaboración de gran cantidad de obras sociales.

Pero también en la parte deportiva dejó una huella imborrable, porque fue cofundador de mi querido equipo, la Asociación Deportiva San Carlos, y un símbolo deportivo para miles de habitantes de la Zona Norte y de otras partes del país.

Fue su primer presidente por doce años, en tiempos muy difíciles, donde tuvo que poner de su parte patrimonio para sostener a un equipo primero en la segunda división y más adelante en la primera división.

Por eso, quiero, en esta tarde, también decirles que don Gonzalo Monge Herrera es el suegro del compañero don Edel Reales Noboa, director del Departamento de Secretaría del Directorio.

De ahí que, pues, les pido el apoyo para esta moción y hacerle llegar a la estimable familia de don Gonzalo las sentidas condolencias de este Poder de la República.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo, tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Efectivamente, señora presidenta, unirnos a las condolencias que acaba de externar el diputado Joaquín Hernández, tan por el sensible fallecimiento de don Gonzalo Monge Herrera.

También sus condolencias a su señora esposa, doña Elsy Corrales, también exdiputada de la República y, por supuesto, al compañero Edel Reales quien nos apoya muchísimo desde la Secretaría del Directorio

Que puedan encontrar paz y resignación y que, efectivamente, muy simbólico reconocer, desde este Plenario legislativo, el aporte que hicieron a la patria.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Sofía Guillén, Kattia Cambronero; Jiménez Siles, Gilberth; Navas Montero doña Gloria; Navas Montero, doña Gloria.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

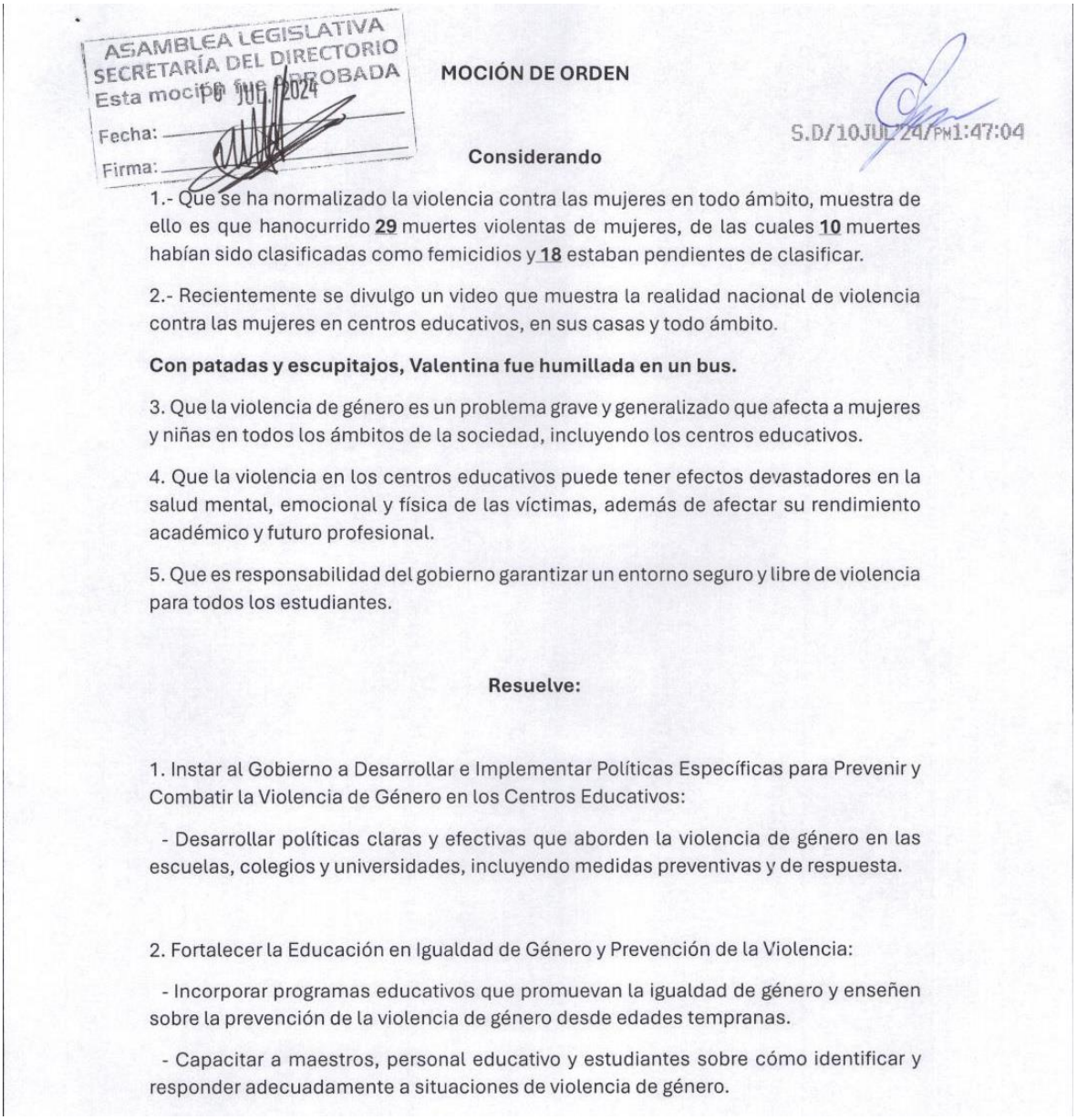
	Lista de nombres	
Nombre Propuesta:		
MOCION MINUTO SILENCIO		
A Favor (Voto: 42)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Contra (Voto: 0)		
No-Votación (Total: 5)	Acuña Soto, Jonathan	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Álvarez Marín, Andrea

Les pido a las diputadas y diputados ocupar sus curules y ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas, le solicito a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUL 2024
Firma:

S.D/10JUL'24/PM1:47:04

MOCIÓN DE ORDEN

Considerando

1.- Que se ha normalizado la violencia contra las mujeres en todo ámbito, muestra de ello es que hanocurrido **29** muertes violentas de mujeres, de las cuales **10** muertes habían sido clasificadas como femicidios y **18** estaban pendientes de clasificar.

2.- Recientemente se divulgo un video que muestra la realidad nacional de violencia contra las mujeres en centros educativos, en sus casas y todo ámbito.

Con patadas y escupitajos, Valentina fue humillada en un bus.

3. Que la violencia de género es un problema grave y generalizado que afecta a mujeres y niñas en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo los centros educativos.

4. Que la violencia en los centros educativos puede tener efectos devastadores en la salud mental, emocional y física de las víctimas, además de afectar su rendimiento académico y futuro profesional.

5. Que es responsabilidad del gobierno garantizar un entorno seguro y libre de violencia para todos los estudiantes.

Resuelve:

1. Instar al Gobierno a Desarrollar e Implementar Políticas Específicas para Prevenir y Combatir la Violencia de Género en los Centros Educativos:

- Desarrollar políticas claras y efectivas que aborden la violencia de género en las escuelas, colegios y universidades, incluyendo medidas preventivas y de respuesta.

2. Fortalecer la Educación en Igualdad de Género y Prevención de la Violencia:

- Incorporar programas educativos que promuevan la igualdad de género y enseñen sobre la prevención de la violencia de género desde edades tempranas.

- Capacitar a maestros, personal educativo y estudiantes sobre cómo identificar y responder adecuadamente a situaciones de violencia de género.

3. Crear Mecanismos de Denuncia y Apoyo para Víctimas de Violencia de Género en Centros Educativos:

- Establecer canales confidenciales y accesibles para que las víctimas puedan denunciar casos de violencia de género.

- Proveer apoyo psicológico, legal y social a las víctimas de violencia de género en los centros educativos.

4. Realizar Campañas de Sensibilización y Concienciación en el Ámbito Educativo:

- Lanzar campañas de sensibilización dirigidas a estudiantes, padres y personal educativo sobre los efectos y la prevención de la violencia de género.

5. Monitorear y Evaluar la Implementación de Políticas y Programas:

- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar que las políticas y programas implementados sean efectivos y cumplan con sus objetivos.

- Publicar informes periódicos sobre la situación de la violencia de género en los centros educativos y los avances realizados en la prevención y respuesta.

6. Fomentar la Participación de la Comunidad Educativa y Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Involucrar a estudiantes, padres, maestros y organizaciones de la sociedad civil en la creación y implementación de políticas y programas contra la violencia de género.

- Crear espacios de diálogo y colaboración entre todos los actores involucrados para compartir experiencias y mejores prácticas.

7. Asignar Recursos Adecuados para la Implementación de las Políticas y Programas:

- Garantizar la asignación de recursos financieros y humanos necesarios para la implementación efectiva de las políticas y programas de prevención y respuesta a la violencia de género en los centros educativos.

Gloria Navas

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Gloria Navas, como proponente, hasta cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente.

Estimables y respetables señores y señoras diputadas, esta moción tiene como objetivo principal concientizar al Poder Ejecutivo en el sentido de que deben fijarse políticas claras en estos temas de la violencia. Es tema de desayunar todos los días en este país en cuanto a la violencia que existe en sentido general en nuestro país.

Hemos llenado la nación de pánico en todo sentido. En las escuelas, en los colegios, en las salidas nocturnas, en los trabajos, en todo ambiente, este país se convirtió en un ámbito de violencia y para ello es necesario contar con una ruta clara, con políticas preventivas y eficaces que tienen que venir del Poder Ejecutivo. Eso es una falencia y parte de la moción es para lograr y tocar la conciencia del Poder Ejecutivo, en cómo atacar la violencia en este país.

Es sumamente importante que debemos terminar con la normalización de la violencia en este país y, en especial, violencia contra la mujer, mujeres adultas, jóvenes, y niñas.

Recientemente, y este es el caso de Valentina, un caso que es tremendamente trágico y doloroso, porque pretende demostrarle a la nación que los jóvenes están con ese sentido de violencia que deben consumar, y este es un caso de máximo ejemplo que obliga a la respuesta inmediata del Gobierno y del país en generar.

Por eso, fomentamos en esta moción, que solicitamos aprobar, instar al Gobierno a desarrollar e implementar esas políticas específicas para prevenir y combatir la violencia de género en los centros educativos, fortalecer la educación en igualdad de género y prevención de la violencia, crear mecanismos de denuncia y apoyo para víctimas de violencia de género en centros educativos, y establecer esos canales confidenciales y accesibles para que las víctimas puedan denunciar casos de violencia de género, realizar campañas de sensibilización y concientización en el ámbito educativo, monitorear y evaluar la implementación de políticas y programas, fomentar la participación de la comunidad educativa y organizaciones de la sociedad civil.

Y eso implica un tema de la mayor importancia, que es involucrar a los estudiantes, a los padres, a los maestros y a las organizaciones de la sociedad civil en la creación e implementación de políticas y programas contra la violencia de género.

Crear esos espacios de diálogo y colaboración, no de lucha fratricida, entre todos los actores involucrados para compartir experiencias y mejores prácticas. Asignar, desde luego, los recursos adecuados para la implementación de las políticas y

programas. Eso significa garantizar la asignación de recursos financieros y humanos necesarios para la implementación efectiva en las políticas y programas de prevención y respuesta a la violencia de género en los centros educativos.

Por ahí debemos comenzar, los centros educativos, la mejora en el tipo de educación, no está solo en los hogares, no está solo en las sanciones penales, ni tampoco en leyes una tras otra, sino que es un tema de educación, de enseñanza, de valores, de sanciones, por supuesto, que tienen que ser necesarias en algunos casos, pero principalmente es orientar a la juventud en principios básicos de convivencia, en principios básicos de respeto, y respeto no solo a la mujer, no solo a las niñas, sino respeto entre la juventud.

Esta violencia tiene que acabar y es necesario contar con políticas públicas claras y definidas de inmediato. Es un llamado de atención al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputadas, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Katherine, don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

	Lista de nombres	
Nombre Propuesta:		
MOCION ORDEN		
A Favor (Voto: 46)		
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		
Contra (Voto: 0)		
No-Votación (Total: 3)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina

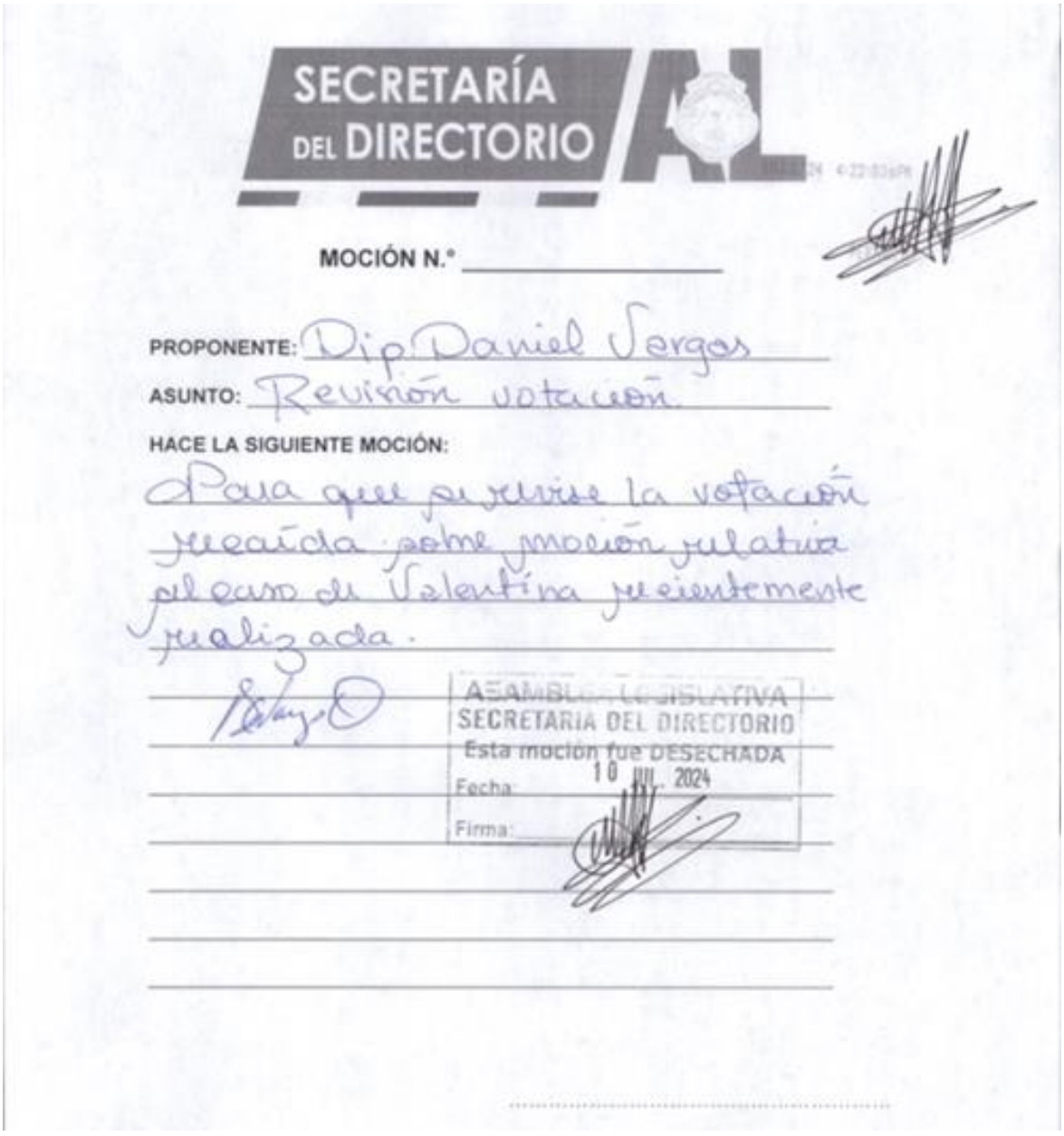
Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recién conocida.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 155 del Reglamento, en relación con la moción de revisión, se concede a los proponentes un período de hasta cinco minutos para su exposición en favor.

Le pido al señor secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Dip. Daniel Vargas

ASUNTO: Revisión votación

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre moción relativa al caso de Valentina recientemente realizada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUL. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene don Daniel Vargas, como proponente, hasta cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Hay un par de anotaciones importantes sobre el caso, el doloroso caso de Valentina que me parece importante mencionar.

La señora ministra de Educación indica que el abordaje del caso se dio de inmediato, que el 3 de julio se realizó la denuncia penal sobre el caso. Se siguieron y activaron todos los protocolos con el PANI, el MEP y el Inamu, y se están realizando procedimientos disciplinarios contra las autoridades educativas involucradas en el caso que no actuaron de inmediato. Igualmente, el MOPT le abrió una investigación al autobusero que no actuó de acuerdo a la normativa.

Por otro lado, cabe señalar que estamos de acuerdo con todos los planteamientos hechos en la moción, pero que aclaramos que muchos de esos planteamientos, si no la totalidad ya son parte de las líneas de actuación de las instituciones públicas y eso también creo yo hay que celebrarlo.

Se aclara de la misma forma que este tema no es solamente un tema del Inamu, sino involucran otras instituciones como el PANI, que coadyuva en la prevención y en la promoción de este tipo de cosas.

Se decidió hacer también la intervención coordinada Inamu-PANI, para la intervención integral y apoyo a la menor a la menor de edad. Y de acuerdo con las competencias que tiene el Inamu también y al ser este un caso que involucra a una menor de edad se procedió a contactar a la madre de la joven.

Desde el Inamu se va a trabajar mediante una ruta con población menor de edad que se va a llevar a cabo también en coordinación con el MEP.

Así las cosas, todas las sugerencias planteadas por la señora diputada en la moción que acabamos de votar son válidas, pero también debemos aclarar desde nuestra fracción que la mayoría de ellas ya son parte de los programas y de las líneas de actuación de las instituciones públicas y lo cual celebramos.

En ese sentido, le rogaría también que votemos esta moción de revisión en contra para que la moción quede debidamente establecida como fue presentada y votada hace escasos minutos.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos diputados en contra, cero a favor. Rechazada.

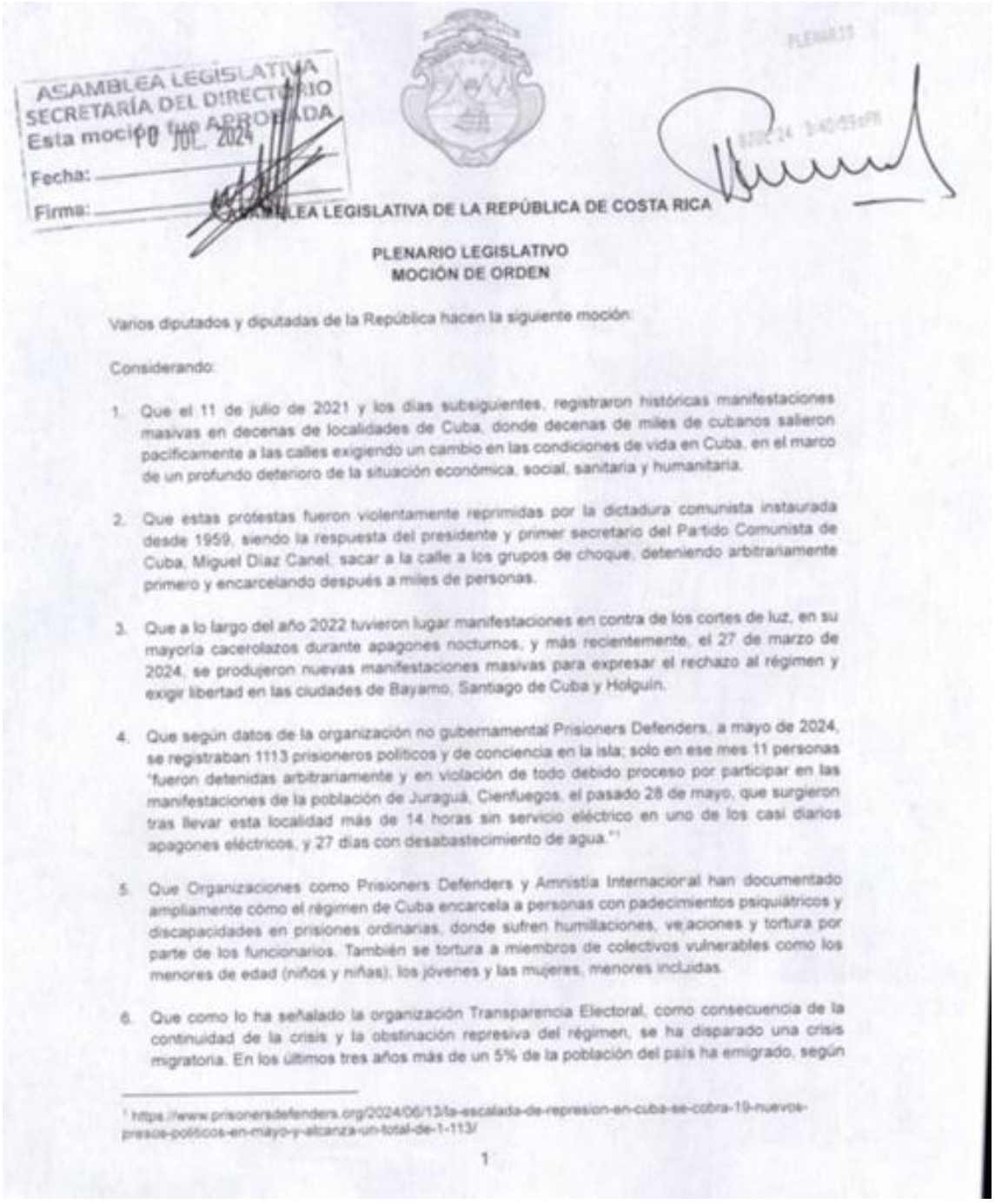
	Lista de nombres	
Nombre Propuesta:		
REVISION MOCION ORDEN		
A Favor (Voto: 0)		
Contra (Voto: 42)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
No-Votación (Total: 7)		
Acuña Soto, Jonathan	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
10 JUL. 2024
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados y diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Considerando:

1. Que el 11 de julio de 2021 y los días subsiguientes, registraron históricas manifestaciones masivas en decenas de localidades de Cuba, donde decenas de miles de cubanos salieron pacíficamente a las calles exigiendo un cambio en las condiciones de vida en Cuba, en el marco de un profundo deterioro de la situación económica, social, sanitaria y humanitaria.

2. Que estas protestas fueron violentamente reprimidas por la dictadura comunista instaurada desde 1959, siendo la respuesta del presidente y primer secretario del Partido Comunista de Cuba, Miguel Díaz Canel, sacar a la calle a los grupos de choque, deteniendo arbitrariamente primero y encarcelando después a miles de personas.

3. Que a lo largo del año 2022 tuvieron lugar manifestaciones en contra de los cortes de luz, en su mayoría cacerolazos durante apagones nocturnos, y más recientemente, el 27 de marzo de 2024, se produjeron nuevas manifestaciones masivas para expresar el rechazo al régimen y exigir libertad en las ciudades de Bayamo, Santiago de Cuba y Holguín.

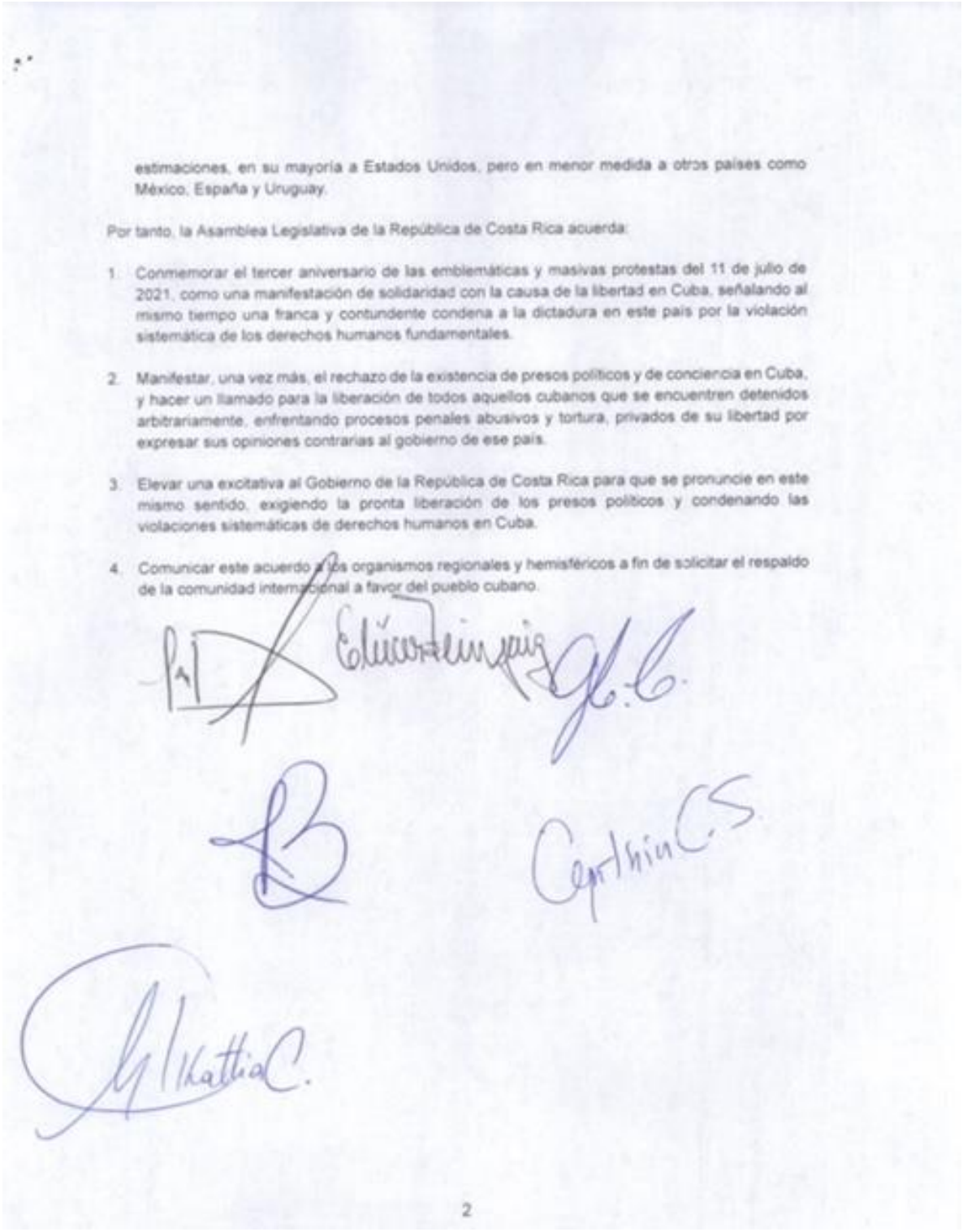
4. Que según datos de la organización no gubernamental Prisioners Defenders, a mayo de 2024, se registraban 1113 prisioneros políticos y de conciencia en la isla; solo en ese mes 11 personas "fueron detenidas arbitrariamente y en violación de todo debido proceso por participar en las manifestaciones de la población de Juraguá, Cienfuegos, el pasado 28 de mayo, que surgieron tras llevar esta localidad más de 14 horas sin servicio eléctrico en uno de los casi diarios apagones eléctricos, y 27 días con desabastecimiento de agua."[1]

5. Que Organizaciones como Prisioners Defenders y Amnistía Internacional han documentado ampliamente cómo el régimen de Cuba encarcela a personas con padecimientos psiquiátricos y discapacidades en prisiones ordinarias, donde sufren humillaciones, vejaciones y tortura por parte de los funcionarios. También se tortura a miembros de colectivos vulnerables como los menores de edad (niños y niñas), los jóvenes y las mujeres, menores incluidas.

6. Que como lo ha señalado la organización Transparencia Electoral, como consecuencia de la continuidad de la crisis y la obstinación represiva del régimen, se ha disparado una crisis migratoria. En los últimos tres años más de un 5% de la población del país ha emigrado, según

[1] https://www.prisonersdefenders.org/2024/06/13/la-escalada-de-represion-en-cuba-se-cobra-19-nuevos-presos-politicos-en-mayo-y-alcanza-un-total-de-1-113/

1



estimaciones, en su mayoría a Estados Unidos, pero en menor medida a otros países como México, España y Uruguay.

Por tanto, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerda:

1. Conmemorar el tercer aniversario de las emblemáticas y masivas protestas del 11 de julio de 2021, como una manifestación de solidaridad con la causa de la libertad en Cuba, señalando al mismo tiempo una franca y contundente condena a la dictadura en este país por la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales.

2. Manifestar, una vez más, el rechazo de la existencia de presos políticos y de conciencia en Cuba, y hacer un llamado para la liberación de todos aquellos cubanos que se encuentren detenidos arbitrariamente, enfrentando procesos penales abusivos y tortura, privados de su libertad por expresar sus opiniones contrarias al gobierno de ese país.

3. Elevar una excitativa al Gobierno de la República de Costa Rica para que se pronuncie en este mismo sentido, exigiendo la pronta liberación de los presos políticos y condenando las violaciones sistemáticas de derechos humanos en Cuba.

4. Comunicar este acuerdo a los organismos regionales y hemisféricos a fin de solicitar el respaldo de la comunidad internacional a favor del pueblo cubano.

2

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Le damos la palabra a don Eli, hasta por cinco minutos como proponente.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, tengan todos los costarricenses.

El 11 de julio del 2021, hace tres años, se desató una ola de manifestaciones mayoritariamente pacíficas en la isla de Cuba, donde los ciudadanos salieron a protestar. ¿Por qué? Salieron a protestar por una crisis económica persistente que es el resultado lógico de las políticas socialistas adoptadas en cualquier país del mundo, pero con particular crudeza en Cuba.

Salieron a protestar porque en medio del insufrible calor de la isla estaban sufriendo cortes de electricidad de hasta catorce horas al día, y básicamente salieron a pedir más libertad y defensa de los derechos humanos, el reconocimiento de los derechos humanos para todos los cubanos. Las manifestaciones empezaron en la población de San Antonio de los Baños, rápidamente se expandieron, se extendieron a toda la isla.

Como se dice en la moción *Prisoners Defenders*, una oenegé que se dedica a velar por el bienestar de los prisioneros políticos alrededor del mundo, calcula que en Cuba hay mil ciento trece prisioneros políticos, mil ciento trece prisioneros políticos.

El sesenta por ciento de ellos, es decir, seiscientas setenta y un personas, permanecen en prisión por su participación en las protestas del 11 y 12 de julio del año 2021. Esto, por supuesto, representa una violación a su libertad de expresión y de reunión pacífica, al derecho de protesta pacífica que deberían de tener todos los ciudadanos del mundo.

Y los presos incluyen líderes de la oposición política, artistas, sacerdotes católicos, académicos; es decir, una muestra bastante amplia de la sociedad civil cubana. La gente está cansada del comunismo, la gente está cansada del totalitarismo, de la dictadura del Partido Comunista Cubano, hoy representada por el dictador Díaz Canel.

Hay prisioneros políticos, lo hemos denunciado aquí en este Plenario, prisioneros políticos con enfermedades crónicas o enfermedades graves que no están recibiendo la atención médica adecuada o en algunos casos no reciben atención médica del todo.

Don Pedro Albert Sánchez, un defensor de la libertad de los cubanos, un señor adulto mayor de sesenta y ocho años, padece de cáncer, está en la cárcel por su participación en las manifestaciones del noviembre del 11 de julio del 2021 y no está recibiendo el tratamiento que necesita y tampoco recibe una medida humanitaria para poder salir de la cárcel.

José Daniel Ferrer García, que también lo hemos mencionado aquí en el Plenario, es un prisionero de conciencia, está en confinamiento solitario, óigase bien, en confinamiento solitario desde agosto del 2021. Esto ya de por sí es una forma de tortura, una forma cruel de tortura.

Pero, además, desde el año pasado, ha pasado largos periodos absolutamente incomunicados y se le ha negado el derecho a recibir visitas de sus familiares o de sus abogados. Y esto son solo dos de mil ciento trece prisioneros políticos que hay hoy en Cuba, y la situación se va empeorando.

Al año pasado hablamos aquí en el Plenario de la situación en Cuba y había, en ese momento, aproximadamente, cincuenta prisioneros políticos menos de los que hay hoy en día.

Quiere decir que siguen secuestrando, porque esto no es apresando, siguen secuestrando el régimen cubano a los ciudadanos, y que no lo único que hacen es clamar por la libertad de la que disfrutamos usted y yo, costarricenses, todos los días.

Por eso, compañeros y compañeras, les pedimos su apoyo para esta moción, votar favorablemente esta condena al régimen comunista dictatorial cubano, y pedir por la liberación inmediata de absolutamente todos los prisioneros políticos, los prisioneros de conciencia que hoy están pudriéndose en las mazmorras de régimen cubano.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

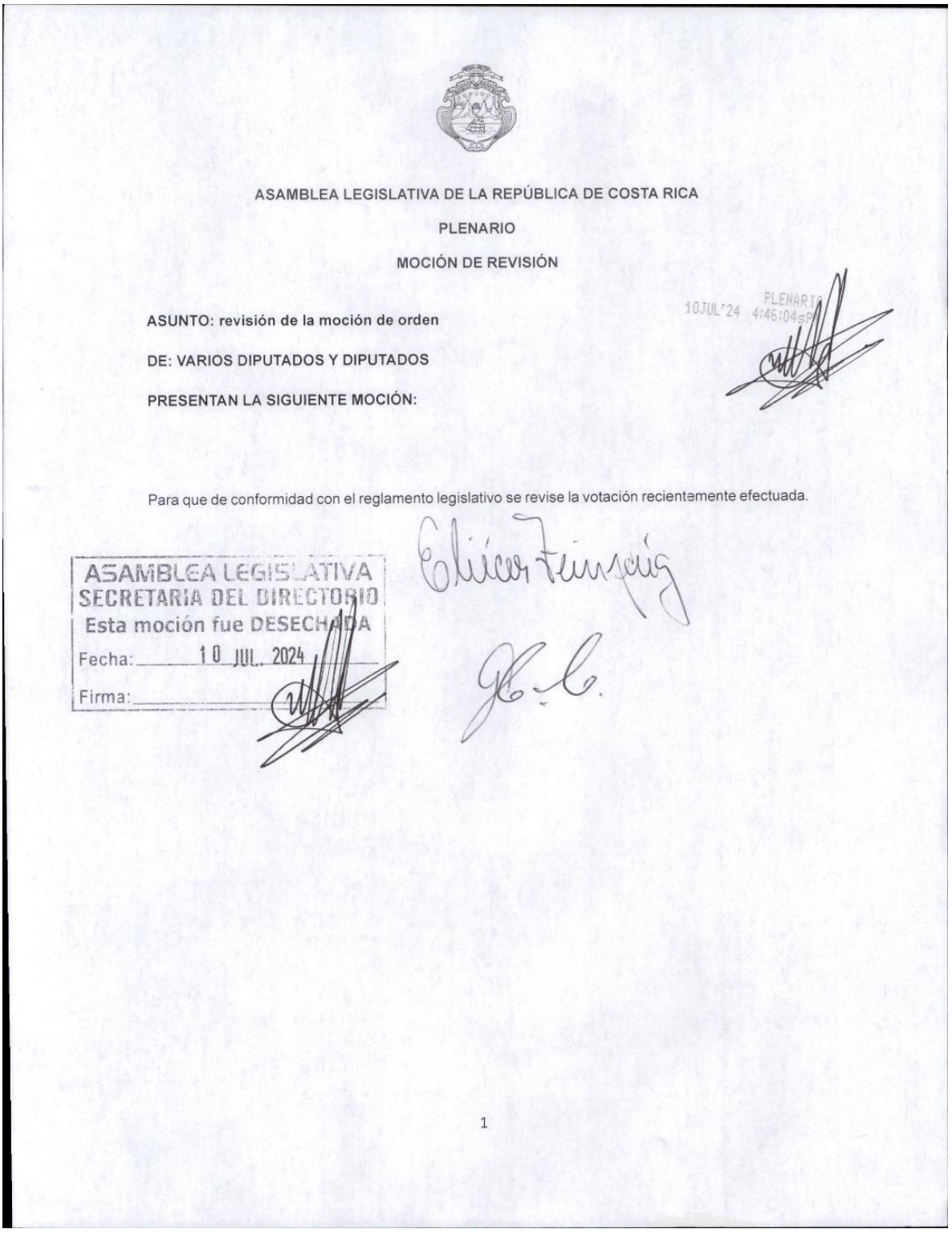
Finalizar votación.

Con treinta y siete votos a favor, doce en contra, aprobado.

	Lista de nombres	
Nombre Propuesta:		
MOCION ORDEN CUBA		
A Favor (Voto: 37)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo Vargas Serrano, Danny	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Contra (Voto: 2)		
Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	
No-Votación (Total: 10)		
Acuña Soto, Jonathan	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión presentada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

10JUL'24 PLENARIA 4:46:04 pm

ASUNTO: revisión de la moción de orden

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento legislativo se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUL. 2024
Firma:

Eliécer Feinzaig

1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Gilberto Campos Cruz, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Quisiera externar un agradecimiento a todos los compañeros de este Plenario legislativo que han sido conscientes de la necesidad de establecer las luchas por la libertad, las luchas por el reconocimiento de los derechos humanos, pero sobre todo las luchas por la libertad de pensar.

Y ese derecho que disfrutamos los costarricenses de defender un régimen democrático, un régimen de derecho que respeta las instituciones que ha construido, el país que tenemos y que deseamos para muchos otros países, en el mundo es necesario defenderlo permanentemente.

No es con retóricas violentas, no es con ataques a la democracia, no es con ataques a la institucionalidad que vamos a defender o promover los derechos.

Al igual que le agradezco a todos los compañeros, diputados y compañeras que han votado esta moción, lamento profundamente que los compañeros del Frente Amplio no la hayan apoyado, porque esa izquierda democrática que se trata de dibujar en América Latina y en otros lugares del mundo tiene una madre en América Latina y es Cuba y cuando existen mociones o se plantean mociones de esta naturaleza yo lamento mucho que el discurso de defensa de las libertades, el discurso de defensa de los derechos no sea congruente, yo lamento eso.

Sin embargo, es necesario que volvamos la mirada nuevamente a Costa Rica y pongamos atención a lo que pasa hoy aquí, porque en Cuba la violación a los derechos humanos, la violación al libre pensamiento inició justamente con la represión, con eliminar los controles, con eliminar los caminos democráticos, con el intento de totalización del poder y aquí en Costa Rica, lamentablemente vemos ya vicios de ese absolutismo, vicios de ese totalitarismo, vicios de ese intento de socavar las instituciones democráticas, las instituciones de control, las instituciones que han garantizado la libertad, la democracia, pero sobre todo la construcción de una Costa Rica basada en el derecho, en los sistemas de pesos y contrapesos.

Que nos sirva a nosotros de lección, que las luchas de los cubanos por la libertad sean un referente para que no tengamos que en Costa Rica, en los próximos años, ser nosotros quienes salgamos a marchar a las calles por la libertad de Costa Rica.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Gloria Navas, Jiménez Siles, don Gilberth.

Finalizar votación.

Con cuatro votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
REVISION MOCION ORDEN CUBA		
A Favor (Voto: 4)		
Alfaro Molina, Rocío Vindas Salazar, Priscilla	Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Contra (Voto: 36)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
No-Votación (Total: 8)		
Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Con autorización de la vicepresidenta, se incluye el cuadro de correspondencia y de proyectos nuevos Ver anexos 3 y 4

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas cincuenta y siete minutos.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 10 de julio de 2024
MP-DMP-OF-2024-507

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N.° 44552-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la vez retira tres proyectos de la misma convocatoria, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de la Presidencia

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

S.D/10JUL'24/

DECRETO EJECUTIVO N°44552-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24425: APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

EXPEDIENTE 24426 AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DELEGACIÓN POLICIAL EN BARRIO LA CALIFORNIA.

EXPEDIENTE 24427: APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III.

EXPEDIENTE 24428: APROBACIÓN DEL ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

ARTÍCULO DOS. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23401: ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN

S.D/1030L"24/s811:38:5

INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE 23724: REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA "YO DECIDO".

EXPEDIENTE 24281: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Rige a partir del diez de julio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

María Marta
Padilla Bonilla
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

CONTROL POLÍTICO
10 DE JULIO 2024

¡Muchas gracias señora presidente!

El día de hoy quiero referirme a la deuda que como país estamos teniendo para con nuestros jóvenes y por ende para nuestro futuro como sociedad.

Esto violentando nuestro contrato social, al debilitar con el pasar de los años la educación costarricense.

Con la educación se espera que las personas desplieguen individualmente todas sus capacidades cognitivas y emocionales, para así escoger la vida que valoran, y al mismo tiempo conformar una robusta capa de ciudadanos que aporten al desarrollo económico, social, ambiental y democrático; mediante un conjunto de habilidades, actitudes, valores y competencias a lo largo de sus vidas.

Así como lo dijo la ex presidenta de Finlandia, la señora Tarja Halonen, en una entrevista, el éxito de su país en diferentes índices de desarrollo, economía e inclusive felicidad, radica en tres principios “Educación, Educación y Educación”.

María Marta
Padilla Bonilla
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Aunque los resultados de la educación se ven a largo plazo, esto no ha sido impedimento para que se le reconozca como uno de los principales bienes públicos que una nación puede y debe potenciar.

En más de 139 países, los economistas han calculado que cada año adicional de educación para una persona significa un retorno promedio del 10 % anual en sus ingresos.

Además, a esto hay que sumarle el beneficio que como país se obtiene al tener una población educada. Los índices de violencia, criminalidad, pobreza, desigualdad e inclusive la atención en centros de salud disminuyen.

Costa Rica fue un país que de manera temprana supo entender la importancia de la educación para sus habitantes y apostar por ella con recursos fiscales y humanos.

Una apuesta que a lo largo del tiempo rindió frutos en lo económico, lo social y lo político.

Por eso, debemos de prestar especial atención a presupuestar el 8% de nuestro PIB anual, como nos lo manda nuestra Constitución Política en su numeral 78, en vez del escueto 5.7% del último año.

M Padilla

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 009-24-25 del 10 de julio de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)". EXPEDIENTE Nº 24.425 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DELEGACIÓN POLICIAL EN BARRIO LA CALIFORNIA". EXPEDIENTE Nº 24.426 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III". EXPEDIENTE Nº 24.427 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL "ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN" ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO". EXPEDIENTE Nº 24.428 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

Atentamente,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

IDIANEY GONZALEZ VEGA
SUBGERENTE

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 009-24-25

R/Emmanuel González
10/07/2024

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-305-2024
10 de julio de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio REF.CU-2024-240-A, recibido el 24 de junio de 2024, del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en el cual remite el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3025-2024, artículo IV-A, inciso 10), celebrada el 20 de junio del 2024, que entre otros puntos solicita que se priorice la discusión de 11 proyectos de ley que se han presentado en relación con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Diputadas y diputados, y Comisión de la Mujer
2	Oficio MP-DMP-OF-0492-2024, de la Ministra de la Presidencia, recibido el 28 de junio de 2024, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0077-2024, de fecha 18 de junio de 2024, mediante el cual comunica la moción de orden aprobada por el Plenario Legislativo en la Sesión Ordinaria No. 23, celebrada el 17 de junio de los corrientes y en la que se solicita convocar un conjunto de proyectos de ley que contribuyen a prevenir y sancionar la violencia contra la mujer	Gestión Documental y Archivo
3	Informes de la Contraloría General de la República: **1.** DFOE-LOC-IAD-00011-2024, AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, **2.** DFOE-LOC-IAD-00009-2024, AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, EN LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS, **3.** DFOE-SOS-IAD-00007-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO Y TRANSVERSAL, **4.** DFOE-LOC-IAD-00010-2024, AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, **5.** DFOE-LOC-IAD-00007-2024, AUDITORÍA SOBRE EL SERVICIO DE	Comisión de Ingreso y Gasto

	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA, **6.** DFOE-LOC-IAD-00008-2024, AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, EN LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA, recibidos el 2 de julio de 2024.	

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Idianey González Vega
Subgerente